

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA ASUNTOS DE LA JUNTA PLENARIA Y ESPECIAL DE CUENTAS DE LA MANCOMUNIDAD DE LA MARGEN IZQUIERDA Y ZONA MINERA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2018.

MIEMBROS ASISTENTES

Presidenta

D^a Estibaliz Olabarri Gonzalez (EAJ-PNV)
(Ayuntamiento de Santurtzi)

Vocales

D. Jon Medrano Peláez (Portugaluj@ Despierta)
(Ayuntamiento de Portugalete)

D. Gorka Zubiaurre Sasía (EAJ/PNV)
D^a. Olga Santamaría Navaridas (PSE-EE (PSOE))
(Ayuntamiento de Barakaldo)

D^a Inmaculada Arias Ergueta (Si se puede, Bai ahal da)
(Ayuntamiento de Sestao)

D. José Ángel Seijo Urgel (PSE-EE (PSOE))
(Ayuntamiento de Ortuella)

D. Jon Cuesta Escamilla (EAJ-PNV)
(Ayuntamiento de Abanto-Zierbena)

Secretario

D. Humberto Estébanez Martín (F.H.N. -Secretario General del Ayuntamiento de Barakaldo)

Interventora

D^a Sonia Pérez Blanco (F.H.N. -Tesorera del Ayuntamiento de Barakaldo)

Director Técnico

D. Roberto Galíndez del Río

En la Noble Villa de Portugalete, siendo las catorce horas quince minutos del día diecinueve de mayo de dos mil dieciocho, se reúnen, previamente convocados al efecto, los miembros que aparecen reflejados en el recuadro a la izquierda, en la Sala de Juntas de la Sede, sita en Parque Ignacio Ellacuria nº 2 de la Noble Villa de Portugalete, al objeto de celebrar sesión convocada al efecto, de acuerdo con la Legislación de Régimen Local y los Estatutos de la Mancomunidad, bajo la Presidencia de D^a. Estibaliz Olabarri González y asistida por mí, el Secretario y con la ausencia justificada de los siguientes Sres. miembros: Vicepresidente Echave de Pablos (PSE-EE-(PSOE) – Portugalete), San Miguel Vicuña (EAJ-PNV – Sestao) y Sagredo Ormazá (EAJ-PNV – Trapagarán).

La Sra. PRESIDENTA da inicio a la sesión tratándose el primer asunto del orden del día previsto:

1) SE PROPONE APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA

COMISIÓN PARA ASUNTOS DE LA JUNTA PLENARIA Y ESPECIAL DE CUENTAS DE LA MANCOMUNIDAD CELEBRADA EL PASADO DÍA 23 DE FEBRERO DE 2018.

La Sra. PRESIDENTA expone a los asistentes que habiendo recibido el acta de la sesión extraordinaria urgente con anterioridad a la sesión, si no tiene alguno de los presentes inconveniente se excusará su lectura y pregunta si alguno de los miembros desea realizar algún tipo de reparo u observación.

No habiendo intervenciones ni reparos u observaciones que realizar, la Sra. PRESIDENTA somete la propuesta de aprobación del acta a votación haciéndolo a favor todos los miembros asistentes y por tanto, por unanimidad, mayoría absoluta, se aprueba el acta de la sesión extraordinaria urgente celebrada el día 23 de febrero de 2018.

2) SE PROPONE DICTAMINAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2018.

Haciendo uso de la palabra concedida por la Sra. PRESIDENTA, la Interventora, Sra. Pérez Blanco, expone que el presente Proyecto de Presupuesto se presentó inicialmente en la anterior sesión de la Junta Plenaria y que el que se presenta hoy es el mismo con una pequeña modificación en el Anexo de Inversiones, derivada de la necesidad de introducir en el Presupuesto una partida, por importe de 6.000 €, para la elaboración de una nueva página web de la Mancomunidad, ya que, como de todos es sabido, la anterior ha dejado de estar operativa por avería.

Respecto del resto del Presupuesto recuerda que, como ya se dijo en su presentación en la anterior Junta Plenaria, en cuanto a Ingresos se tienen, por una parte, los ingresos de Ecoembes, que el año pasado ascendieron a 230.00 euros, IVA excluido, en números redondos, importe que coincide con el que se presupuesta para el ejercicio 2018 y, por otra, la parte más importante, correspondiente a los ingresos procedentes de los siete municipios miembros por el tratamiento de sus RU y por los gastos de funcionamiento de la Mancomunidad, los cuales, estos últimos, se presupuestan por la misma cantidad que en pasados ejercicios y suponen un 0,65 % del importe de los gastos de tratamiento; añadiendo a continuación que el resto de ingresos son de muy pequeña cuantía; aportación de la UNED por gastos comunes pagados por la Mancomunidad: 500 €, Intereses de depósitos bancarios: 500 € y Anticipos del personal: 1.000 €.

En relación con el Estado de Gastos, señala que el capítulo I contempla el previsible incremento de retribuciones de la nueva Ley de Presupuestos Generales del Estado, que aún no se ha aprobado, señalándose por mi parte, en relación con este particular, que la previsión de incremento de retribuciones en el Gobierno Vasco es del 1,5 % y que en la negociación de ámbito nacional entre las centrales sindicales y el Gobierno se baraja un incremento del 1,7 %.

Continúa su intervención la Interventora señalando que los gastos del Capítulo II que no corresponden al tratamiento de RU son los mínimos posibles, como en ejercicios anteriores, en los que se han venido ajustando hasta el límite sus importes. Seguidamente, expone que se crea en el Capítulo V la partida de Crédito global y otros imprevistos, para que se pueda atender con ella a gastos imprevistos de pequeña cuantía o a suplir posibles dotaciones insuficientes de otras partidas y, en relación con el Capítulo IV, señala la

creación de un partida destinada a la adquisición de contenedores, que sabemos será insuficiente para llevar a cabo el Proyecto 5º contenedor, incluso contando con la posible subvención que pueda concedernos la DFB en atención a la solicitud efectuada por la Mancomunidad, por lo cual habrá que financiar el resto del gasto total del Proyecto con cargo al remanente, mediante la oportuna modificación presupuestaria. También señala la dotación con 2.500 € de la partida de mobiliario, de 5.000 € de otra partida para la posible adquisición de material informático y, como se ha dicho ya en el apartado Estado de Ingresos, la dotación de 6.000 € para el desarrollo del nuevo portal web corporativo.

Finaliza su intervención diciendo que se ha modificado, en el sentido de su modernización, la Norma de Ejecución Presupuestaria, quedando abierto el tema del abono de las dietas a los corporativos por asistencia a los órganos de gobierno de la Mancomunidad.

En el turno de intervenciones abierto por la Sra. PRESIDENTA, la Sra. Santamaria Navaridas se interesa por la partida de la que se detrae el importe destinado a la página web, a lo cual responde la Interventora que lo ha sido de la partida Crédito Global.

La Sra. Presidenta somete a votación el dictamen de aprobación con carácter inicial del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2018, haciéndolo a favor los Sres/Sras. Presidenta Olabarrí González, Zubiaurre Sasía, Santamaria Navaridas, Cuesta Escamilla y Seijo Urgel, que suman cinco (5), y absteniéndose la Sra. Arias Ergueta que suma uno (1), y por tanto, por mayoría simple, se aprueba el dictamen favorable de de la propuesta de aprobación, con carácter inicial, del Proyecto de Presupuesto de la Mancomunidad para el ejercicio 2018, de conformidad con la documentación existente en el expediente de su razón, con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

		Euros (€)
CAP. I	Gastos de personal	148.350,00
CAP. II	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.599.694,64
CAP. IV	Transferencias corrientes	10.000,00
CAP. V	Crédito Global y otros imprevistos	7.669,02
CAP. VI	Inversiones reales	33.500,00
CAP. VIII	Activos financieros	10.000,00

TOTAL **5.809.213,66**

PRESUPUESTO DE INGRESOS

		Euros (€)
CAP. III	Tasas y otros ingresos	230.000,00
CAP. IV	Transferencias corrientes	5.577.713,66
CAP. V	Ingresos patrimoniales	500,00
CAP. VIII	Activos financieros	1.000,00
TOTAL		5.809.213,66

Antes de finalizar la sesión se incorpora a la misma el Sr. Medrano Peláez, siendo las catorce horas treinta minutos. La Sra. Interventora informó al Sr. Medrano Peláez las principales novedades que contenía el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2018 con respecto al aprobado en el año precedente y respondió a algunas preguntas que le planteó el Sr. Medrano Peláez.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por finalizada la reunión de la Comisión para Asuntos de la Junta Plenaria y Especial de Cuentas de la Mancomunidad, siendo las catorce horas treinta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual, yo, el Secretario de la Mancomunidad, doy fe.

LA PRESIDENTA
DE LA MANCOMUNIDAD,

EL SECRETARIO,

Estibaliz Olabarrí González

Humberto Estébanez Martín